

EJERCICIO: 2026

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
11130011-106-DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR										
15-ASISTENCIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SUPERVISION DEL COMERCIO INTERNO	43,503,947.00	4,952,653.00	-4,952,653.00	5,594,564.00	-5,656,236.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,442,275.00
Total 11130011-106-DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	43,503,947.00	4,952,653.00	-4,952,653.00	5,594,564.00	-5,656,236.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,442,275.00
TOTAL...	43,503,947.00	4,952,653.00	-4,952,653.00	5,594,564.00	-5,656,236.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,442,275.00

NOTA:

* Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

*** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

**** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.


Lic. Ervin Reginaldo Bartolon Ajpacajá

Analista de Presupuesto

Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor

Ministerio de Economía